

VIERNES, 22 DE MARZO DE 2013 - BOC NÚM. 57

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2013-4179 *Convocatoria de subvenciones a instituciones y asociaciones sin ánimo de lucro para la realización de proyectos y/o actividades en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.*

La Junta de Gobierno Local del excelentísimo Ayuntamiento de Santander, en sesión ordinaria del 11 de marzo de 2013, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la convocatoria de subvenciones a Instituciones y Asociaciones sin ánimo de lucro, con destino a financiar proyectos y/o actividades en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, correspondientes al ejercicio del año 2012, de conformidad con las Bases Reguladoras de las mismas, publicadas en el BOC de 1 de septiembre de 2004, con las siguientes especificaciones:

- 1.- La cuantía total del crédito destinado a esta convocatoria es de 10.000 euros.
- 2.- El objeto de estas subvenciones, así como los requisitos de los solicitantes, procedimiento de concesión y criterios de otorgamiento y baremo, se especifican en las Bases Reguladoras arriba citadas.
- 3.- La concesión de estas subvenciones se efectúa en régimen de concurrencia competitiva.
- 4.- El plazo para la presentación de instancias será de 20 días naturales a partir del día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.
- 5.- Además de la notificación individualizada, la resolución de la convocatoria se publicará en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Santander, así como el Boletín Oficial de Cantabria.
- 6.- La totalidad de la subvención deberá estar justificada como máximo el 31 de enero del año siguiente de la convocatoria.

Segundo.- Autorizar el gasto correspondiente por importe de 10.000,00 euros, con cargo a la partida presupuestaria 01008.231.48001 del presupuesto general municipal de 2013.

Santander, 12 de marzo de 2013.

El concejal de Familia, Servicios Sociales y Protección Ciudadana,
Antonio Gómez Gutiérrez.

2013/4179

CVE-2013-4179